REGISTRADO BAJO CDCIC-071/18

Corresponde al Expe. N° 1270/2012

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La resolución CSU-656/04 que aprobó el mecanismo de Ingreso a la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un Profesor responsable del dictado del Curso Remedial de Análisis y Comprensión de Problemas para el ciclo 2018;

Que se procedió a efectuar un llamado a inscripción a fin de cubrir dicho cargo;

Que la Comisión Ad Hoc designada para evaluar los antecedentes de los postulantes, recomendó la designación del Mg. Alejandro Stankevicius como profesor del mencionado curso;

Que por resolución R-028/18 se asignan a los Departamentos los montos correspondientes para financiar las designaciones de los responsables del dictado de los mencionados cursos;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 03 de Abril de 2018, lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Designar al **Magister Alejandro STANKEVICIUS (Leg. 8755)** como Profesor de uno de los cursos remediales de **Análisis y Comprensión de Problemas**, a partir del 09 de abril de 2018 y por el término de cuatro (04) meses.-

**ARTICULO 2°:** Establecer que la función docente emergente de la aplicación del Art. 1º), será remunerada mensualmente con una asignación complementaria, remunerativa y no bonificable, de pesos TRECE MIL NOVENTA Y SIETE ($ 13.097.-). Dicha suma incluye el sueldo anual complementario y estará sujeta a los descuentos estipulados por Ley.-

**ARTICULO 3°:** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución R-028/2018.-

**ARTICULO 4°:** Regístrese; comuníquese; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) y de Personal a los fines que corresponda; tome conocimiento la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-------